FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
CHAUX	GARCIA	ERIKA SAMANTA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	*SEXO*	*NACIONALIDAD*	*PAÍS*
C.C ● C.E PAS No. 1.124.857.575	F ● M ○	COL. ● EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE SEGUNDA CLASE NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 06 MES 05 AÑO 1992

PAÍS COLOMBIA

DEPTO PUTUMAYO X

MUNICIPIO MOCOA XX

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

PABLO SEXTO ALTO X

PAÍS COLOMBIA DEPARTAMENTO PUTUMAYO

MUNICIPIO MOCOA TELÉFONO 3124716395

E-MAIL echauxgarci@gmail.com

2. ESTUDIOS REALIZADOS

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X

TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER TECNICO EMPRESARIAL

FECHA DE GRADO MARZO DE 2011

MES 03 AÑO 2011

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No. SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
TC	3	X		TECNICO LABORAL EN GESTION COMUNITARIA Y FORMULACION DE PROYECTOS	MAY	2018	
UN	9		X	ADMINISTRACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL	MAY	2021	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3. EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO O CONTRATO ACTUAL

EMPRESA O ENTIDAD ACTUAL	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ARQCASOL ARQUITECTURA ESPECIALIZADA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
PUTUMAYO	MOCOA	ARQCASOL17@GMAIL.COM

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3208858845	DÍA 01 MES 10 AÑO 2020	DÍA 03 MES 08 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
CONSTRUCION VIVIENDAS INTERES SOCIAL	OPERATIVO	CALLE 22 N 10-23

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ARQCASOL ARQUITECTURA ESPECIALIZADA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
PUTUMAYO	MOCOA	ARQCASOL17@GMAIL.COM

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3208858845	DÍA 04 MES 06 AÑO 2016	DÍA 10 MES 12 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
CONTRUCION HOTEL CASA BLANCA REAL	OPERATIVO	CALLE 22 N 10-23

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
RODRIGO A. VILLABONA S.A.S		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
PUTUMAYO	MOCOA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
311 5538966	DÍA 15 MES 03 AÑO 2018	DÍA 28 MES 07 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
ISO – AVENIDA TORRENCIAL MOCOA	OPERATIVO	MOCOA PUTUMAYO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
EKII INGENIERIA INTELIGENTE S.A.S		*X*	*COLOMBIA*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
PUTUMAYO	*MOCOA*	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3202420421	DÍA *03* MES *04* AÑO *2013*	DÍA *20* MES *01* AÑO *2024*

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4. TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA LABORAL

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	01	17
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	01	17

5. FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE NO **X** ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95)

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO

6. OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

SOLUCIONES CASST

Hace constar que:

ERIKA SAMANTA CHAUX GARCÍA

Identificado(a) con C.C N° 1124857575

Asistió al curso teórico – práctico con una intensidad de 6 horas en:

HUMANIZACIÓN EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Mocoa – Putumayo 17 de Diciembre de 2019

Esta capacitación no requiere registro por parte de la Secretaria de Educación Departamental, impartimos educación informal con una duración inferior a las 160 horas según el decreto 4904 de 2009 capitulo 5 numeral 5.8 y decreto nacional 1075, titulo 6 articulo 2.6.6.3. del Ministerio de Educación Nacional, por la cual no conduce a titulo alguno o certificado de aptitud ocupacional.

DUBER FABIAN JARAMILLO QUINCHOA
Representante Legal Soluciones CASST

Instructora:
YURI VANESSA VIVAS ZAMORA
Psicóloga T.P. n° 198877

Scasst – SST 032

Empresa habilitada por la Secretaria de Salud Dptal para la prestación de Servicios profesionales en seguridad y salud en el trabajo, educación y capacitación; Resolución n° 420 del 2018

Correo: solucionescasst @hotmail.com Barrio/ Villacaimaron Mocoa Putumayo Cel. +57 321.331.8593

SOLUCIONES CASST

Hace constar que:

ERIKA SAMANTA CHAUX GARCÍA

Identificado(a) con C.C N° 1124857575

Asistió al curso teórico – práctico con una intensidad de 6 horas en:

ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD A VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL.

Mocoa – Putumayo 17 de Diciembre de 2019

Esta capacitación no requiere registro por parte de la Secretaria de Educación Departamental, impartimos educación informal con una duración inferior a las 160 horas según el decreto 4904 de 2009 capitulo 5 numeral 5.8 y decreto nacional 1075, titulo 6 articulo 2.6.6.8. del Ministerio de Educación Nacional, por la cual no conduce a titulo alguno o certificado de aptitud ocupacional.

DUBER FABIAN JARAMILLO QUINCHOA
Representante Legal Soluciones CASST

Instructora:
YURI VANESSA VIVAS ZAMORA
Psicóloga T.P. n° 198877

Scasst – SST 083

Empresa habilitada por la Secretaria de Salud Dptal para la prestación de Servicios profesionales en seguridad y salud en el trabajo, educación y capacitación; Resolución n° 420 del 2018

Correo: solucionescasst @hotmail.com Barrio/ Villacaimaron Mocoa Putumayo Cel. +57 321.331.8593

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En la Ciudad de San Juan de Pasto, a los doce (12) días del mes de Mayo del año dos mil dieciocho (2018), se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes que cursaron los tres semestres del de TECNICO LABORAL EN GESTIÓN COMUNITARIA Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS, los suscritos Rector y Secretario del **INSTITUTO NACIONAL TECNOLOGICO "INALTEC",** , resolución No. 0971 de 2003, institución aprobada en los niveles de Educación Técnica, para otorgar el título de TECNICO LABORAL EN GESTIÓN COMUNITARIA Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS según Resolución de Aprobación No. 1040. Emanada de la Secretaria de Educación Departamental de Nariño para desarrollo humano y el trabajo.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al TECNICO LABORAL EN GESTIÓN COMUNITARIA Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS, se procedió a otorgar el Titulo de TECNICO LABORAL EN GESTIÓN COMUNITARIA Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS, al graduando cuyos nombres, apellidos y número de identificación se relacionan a continuación:

Chaux Garcia Erika S.

Identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1124857575 de Mocoa (P)

Es fiel copia del Acta Original No. 001 de doce (12) días del mes de Mayo del año dos mil dieciocho (2018) que consta de 46 estudiantes que comienzan con el nombre de ***Argoti Viviana*** y cierra con el nombre de ***Velásquez Diana.***

Dada en San Juan de Pasto, a los doce (12) días del mes de Mayo del año dos mil dieciocho (2018)

Firmado por:

Lic. Edgar Carlos Belalcazar
Rector

INSTITUTO NACIONAL TECNOLÓGICO INALTEC RECTORIA

María Isabel Gómez
Secretaria General

SENA

REGIONAL PUTUMAYO

EL CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

CERTIFICA

Que ERIKA SAMANTA CHAUX GARCIA identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 1124857575 de Mocoa, realizó y aprobó el curso de MANIPULACION INTERNA DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Villagarzón (Villa Amazónica). a los dieciocho (18) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ
Subdirector CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95189021532566CC1124857575E

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ERIKA SAMANTA CHAUX GARCIA

Con Cedula de Ciudadania No. 1124857575

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANIPULACION INTERNA DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Villagarzón (Villa Amazónica). a los dieciocho (18) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ
Subdirector
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

69166535 - 18/08/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9518002153256CC1124857575C.

CARLOS ANDRES SOLARTE
*Arquitecto **UNISALLE**, especialista en ingeniería de la construcción **UNICAUCA***
NIT. 18127163-4

Yo **CARLOS ANDRES SOLARTE LOPEZ**, Arquitecto contratista de la ejecución del proyecto: CONSTRUCCION PROYECTO DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL – CLUB DE LEONES DE MOCOA Y UNGRD:

CERTIFICO:

Que la señora: **ERIKA SAMANTA CHAUX GARCIA**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.124.857.575 de Mocoa (P) Laboro en la ejecución de la: CONSTRUCCION PROYECTO DE VIVIENDAS DE INSTERES SOCIAL – CLUB DE LEONES DE MOCOA Y UNGRD, durante el tiempo de ejecución comprendido entre el 28 de octubre e de 2020, hasta el 4 de marzo de 2021, desempeñándose en el cargo de PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO, en la cual demostró responsabilidad y cumplimiento a las labores que le fueron asignadas.

Para constancia del interesado, se firma en la ciudad de Mocoa a los veintitrés (23) días del mes de marzo de 2021.

CARLOS ANDRES SOLARTE LOPEZ
ARQUITECTO
M.P: A25052004 – 18127163

Mocoa (Putumayo) Barrio Villa del Rio, Tel: 3208858845, Email: arqcasol17@gmail.com

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Erika Samanta Chaux Garcia

CC No. 1.124.857.575

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Administradora en Salud Ocupacional

Código SNIES: 91236

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector UBVMD

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por Resolución No. 10345 del 1 de Agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional.

República de Colombia

Folio 104 del Libro de Registro No. 013
Moron, 25 de Marzo de 2023
No. DP 013038104190636

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Y en su nombre

INSTITUTO NACIONAL TECNOLÓGICO INALTEC

NIT 900586689-3 Res. 0971 de 2003 Secretaria de Educación Departamental de Nariño

En convenio con

Iglesia Cristiana Y Misionera Internacional Huellas De Fe

Personería jurídica especial 1726/2017 Ministerio del Interior ley 133 de 1994

SEMINARIO BIBLICO INTERNACIONAL HUELLAS DE FE

CONFIERE A:

Erika S.Chaux Garcia

Cedula de Ciudadania: No 1124857575 Mocoa (P)

EL TITULO DE:

Técnico Laboral en Gestión Comunitaria Y Formulación de Proyectos

POR HABER CURSADO Y APROBADO EL CICLO DE FORMACION TECNICA SEGÚN

LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES DE ACUERDO AL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Rector | Secretaria

INALTEC RECTORIA

Lic. EDGAR CARLOS BELALCAZAR | MARIA ISABEL GOMEZ

Anotado al folio No 011 del libro de registro No 03

Dado en San Juan de Pasto a los doce (12) Días del mes de Mayo de 2018

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 038

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Mocoa, departamento del Putumayo; el día veinticinco (25) de Marzo de dos mil veintitrés (2023), la **Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO**, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de **Administradora en Salud Ocupacional a Erika Samanta Chaux Garcia** con cédula de ciudadanía No. **1.124.857.575** quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No. **DP013038104190636** que la acredita como tal, registrado en el Folio **104** del Libro No. **013** de Registro de Títulos expedidos por la **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.**

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES **91236** concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Mocoa, departamento del Putumayo; el día veinticinco (25) de Marzo de dos mil veintitrés (2023).

Javier Alonso Arango Pardo
Rector UBVD

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

RESOLUCIÓN 2199 DE 2023

Por medio de la cual se concede una Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y Resolución 4502 de 2012

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1562 de 2012, se hace necesario proceder a la expedición y renovación de las Licencias de Seguridad y Salud en el Trabajo a los profesionales universitarios con postgrado en salud ocupacional, a los profesionales universitarios en salud ocupacional, tecnólogos en salud ocupacional y técnicos en salud ocupacional, facultad que está radicada en las Entidades Departamentales y Distritales de Salud.

Que **ERIKA SAMANTA CHAUX GARCIA,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.124.857.575**,** ha solicitado la Licencia para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, anexando a su petición la documentación exigida en la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012.

Que, con base en la documentación allegada, previo estudio técnico No. 474 del 4-08-2023, efectuados, por profesionales responsables del área de Riesgos Laborales de ésta Secretaria de Salud, se emitió concepto favorable otorgamiento de la Licencia.

Que, en consideración a lo anterior, este Despacho.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Licencia para Prestación de servicios de **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** a **ERIKA SAMANTA CHAUX GARCIA,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.124.857.575., **ADMINISTRADORA EN SALUD OCUPACIONAL**, en las áreas de; **PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL, INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO, EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

ARTICULO SEGUNDO: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por un término de diez años, contados a partir de la ejecutoria de la presente resolución y podrá

RESOLUCIÓN 2199 DE 2023
Por medio de la cual se concede una Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

ser renovada por un término igual, siempre y cuando cumplan con los requisitos estipulados en la normatividad vigente al momento de la renovación.

PARÁGRAFO: Esta Licencia es válida en todo el territorio nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTICULO TERCERO: Vigilancia y Control. La Secretaría de Salud Departamental del Huila, vigilará y controlará el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente resolución e impondrá las sanciones que acarreen su incumplimiento de conformidad con las normas legales que rigen esta materia, sin detrimento de las demás sanciones que pueden derivarse de la transgresión a las normas legales vigentes.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución proceden los recursos de Reposición y Apelación en los términos de la Ley 1437 del 2011.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Neiva (H) el día Agosto 9 de 2023

CESAR ALBERTO POLANIA SILVA
Secretario de Salud del Huila

Revisó: Andrea del Pilar Alvarez Perdomo

Proyectó: Karla Ximena Paredes Trujillo

Mocoa, 08 de agosto de 2023

Yo ANCIZAR ARANZAZU ELEJALDE
Representante legal de EKII INGENIERÍA INTELIGENTE S.A.S ZOMAC

CERTIFICO:

Que la señora ERIKA SAMANTA CHAUX GARCIA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.124.857.575 de Mocoa (P), se desempeñó como AUXILIAR STT en el contrato No 219 de 2021, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE 8 AULAS DE CLASE EN LA SEDE MOCOA PARA ATENDER ESTUDIANTES BAJO LOS NUEVOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO" desde el 03 de Abril de 2023 hasta la fecha.

Para constancia de lo anterior se firma en Mocoa Putumayo, a los (08) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente,

ANCIZAR ARANZAZU ELEJALDE
C.c. 18.415.280 de Montenegro (Q)
Representante legal de EKII INGENIERIA INTLIGENTE S.A.S ZOMAC - Nit. 901468219-3
Cel: 3213401489

Certifica que:

Erika Samanta Chaux Garcia

1124857575

asistió y aprobó el programa

FORMACIÓN DE AUDITORES INTERNOS HSEQ: NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015 Y NTC ISO 45001:2018

Con una intensidad de 64 horas

El contenido del programa comprendió:

- FUNDAMENTOS ISO 9001:2015 (16 horas)
- COMPETENCIAS BASICAS PARA LA GESTION AMBIENTAL (8 horas)
- ELEMENTOS ESTRUCTURALES NTC ISO 45001:2018 (8 horas)
- PENSAMIENTO BASADO EN RIESGO (8 horas)
- AUDITORIAS COMBINADAS AL SGI. (24 horas)

Neiva(Colombia), 26 de Mayo del 2022

Victoria Eugenia Manrique Carvajal
Gerente UT Educación
ICONTEC

Mocoa, 31 de Marzo de 2024

Yo ANCIZAR ARANZAZU ELEJALDE
Representante legal de EKII INGENIERÍA INTELIGENTE S.A.S ZOMAC

CERTIFICO:

Que la señora ERIKA SAMANTA CHAUX GARCIA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.124.857.575 de Mocoa (P), se desempeñó como PROFESIONAL STT en el contrato No 219 de 2021, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE 8 AULAS DE CLASE EN LA SEDE MOCOA PARA ATENDER ESTUDIANTES BAJO LOS NUEVOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO" desde el 8 de Agosto de 2023 hasta el 31 de Marzo de 2024.

Para constancia de lo anterior se firma en Mocoa Putumayo, a los (31) días del mes de Marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,

ANCIZAR ARANZAZU ELEJALDE
C.c. 18.415.280 de Montenegro (Q)
Representante legal de EKII INGENIERIA INTLIGENTE S.A.S ZOMAC - Nit. 901468219-3
Cel: 3213401489

Consorcio
San Francisco

C E R T I F I C A C I Ó N

Certificamos que señora **ERIKA SAMANTA CHAUX GARCIA** identificada con la cédula de ciudadanía No 1.124.857.575 de Mocoa Putumayo laboró para nuestra Compañía **CONSORCIO SAN FRANCISCO** con NIT. 901.591.251 – 5, desempeñando el cargo **PROFESIONAL SST** desde 8 de enero de 2024 hasta el 31 de mayo de 2024.

Se expide a los tres (3) días del mes de junio de 2024 en el Municipio de San Francisco Putumayo.

Cordialmente,

JULIO CESAR VILLOTA CABRERA
Gerente de proyecto

Municipio de San Francisco Putumayo Calle 4 N°6-36 Barrio Galán
Email: correspondencia@consorciosanfrancisco.com
Cel. 3106953070



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.124.857.575
CHAUX GARCIA
APELLIDOS
ERIKA SAMANTA
NOMBRES
Erika Chaux G
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 06-MAY-1992
MOCOA
(PUTUMAYO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.64 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
06-JUL-2010 MOCOA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
INDICE DERECHO

A-6400100-01084777-F-1124857575-20100823 0087516299A 2 51875732

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1124857575 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/06/2024 02:38 PM

Código Verificación: **XJQ63WD4RL**

Válida hasta: **25/09/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 278832616

PIB
09:47:33

Bogotá DC, 21 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ERIKA SAMANTA CHAUX GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1124857575:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 21 de agosto de 2025, a las 09:46:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1124857575
Código de Verificación	112485757525082109462 9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:45:41 horas del 21/08/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1124857575,**
Apellidos y Nombres **CHAUX GARCIA ERIKA SAMANTA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SERVIACTIVA MG** , con NIT **901356922-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/08/2025 09:44:19 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1124857575** y Nombre: **ERIKA SAMANTA CHAUX GARCIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **121856344** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:43:09 AM horas del 21/08/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1124857575**
Apellidos y Nombres: **CHAUX GARCIA ERIKA SAMANTA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co